

**INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE
MOMPOX SERVIMOMPOX E.S.P.**



Superservicios
Superintendencia de Servicios
Públicos Domiciliarios



**SUPERINTENDENCIA DELEGADA AAA
DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN DE ASEO
Bogotá, Noviembre de 2013**

**INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MOMPOX SERVIMOMPOX E.S.P.**

ANÁLISIS A 30 DE NOVIEMBRE DE 2013

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

Conformación Empresa

TIPO DE SOCIEDAD	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO EICE
RAZÓN SOCIAL	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MOMPOX ESP
SIGLA	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MOMPOX ESP
ÁREA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PRESTADOS	Mompox - Bolívar Aseo
FECHA DE CONSTITUCIÓN	24 de abril de 1989
NOMBRE DEL GERENTE	SAID JAZBUN PORRAS
CERTIFICACIÓN	El municipio se encuentra descertificado

Fuente: Sistema Único de Información – SUI. RUPS*

Junta Directiva

La siguiente es la conformación de la Junta Directiva de la empresa de acuerdo a la información suministrada durante la visita realizada entre el 29 y 30 de abril de 2013:

Nombre	Cargo
Jose Orlando Rojas	Presidente (Alcalde)
Eduardo Castañeda Sining	Secretario Salud Municipal
Yonathan Arevalo Arias	Secretario de Infraestructura
Miguel Borja Villanueva	Secretario de Planeacion
Francisco Suarez Porto	Coordinador Sisben
Moraima Fuentes Delgado	Auxiliar Administrativo de Cultura y Turismo
Said Hazbun Porras	Gerente Servimompox ESP

Fuente: Empresa de Servicios Públicos de Mompox visita abril 2013

2. ASPECTOS FINANCIEROS - ADMINISTRATIVOS

Distribución de Personal

De acuerdo a la la visita realizada entre el 29 y 30 de abril de 2013, la empresa cuenta con el siguiente personal:

Administrativos	Tipo de Contrato	Salario (\$)
Gerente	Contrato definido	2.598.970
Jefe de Control Interno	Contrato a término Indefinido	1.634.131
Jefe Div. Comercial y Financiero	Contrato a término Indefinido	1.634.131
Auxiliar Contable	Contrato a término Indefinido	1.149.837

Técnico en Sistemas	Contrato a término Indefinido	1.149.837
Recaudador - Pagador	Contrato a término Indefinido	1.149.837
Secretaria	Contrato a término Indefinido	1.149.837
OPS		
Asesor Jurídico	Contrato definido	1.500.000
Contador	Contrato definido	1.500.000
Operativos		
Jefe Técnico Operativo	A término indefinido	1.634.131
Técnico electromagnético	A término indefinido	1.086.624
Técnico de Alcantarillado	A término indefinido	922.030
Operador de acueducto	A término indefinido	890.793
Operador de acueducto	A término indefinido	890.793
Operador de acueducto	A término indefinido	890.793
Operador de acueducto	A término indefinido	890.793
Operador de acueducto	A término indefinido	890.793
Supervisor Fontanería y Aseo	A término indefinido	806.912
Supervisor Alcantarillado	A término indefinido	806.912
Fontanero	A término indefinido	657.221
Fontanero	A término indefinido	657.221
Fontanero	A término indefinido	657.221
Fontanero	A término indefinido	657.221
Fontanero	A término indefinido	657.221
Operador alcantarillado de	A término indefinido	757.044
Operador alcantarillado de	A término indefinido	757.044
Celador	Contrato a término indefinido	547.942
Celador	Contrato a término indefinido	547.942
Servicios Generales	Contrato a término indefinido	547.942

Fuente: Empresa de Servicios Públicos de Mompox

2.1. ASPECTOS FINANCIEROS

A la fecha la empresa no ha realizado el cargue de los planes contables ni de las notas a los estados financieros, por esta razón no es posible realizar el análisis correspondiente a esta información.

2.1.2. CARTERA

De acuerdo a la visita realizada los días 29 y 30 de abril de 2013 la cartera que presenta la empresa es la siguiente:

	BALANCE DE CARTERA PARA USUARIOS MAYORES A 3 MESES VIGENCIA AÑO 2012										
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE
TOTAL DEUDA	123'999.266	166'513.610	145'552.622	189'729.163	189'729.163	206'322.612	160'426.745	166'376.335	149'187.722	202'072.045	199'061.530
TOTAL PAGADO	35'007.071	24'708.796	30'870.117	34'091.734	34'091.734	25'106.625	21'529.515	26'450.739	21'442.760	20'429.593	29'432.290
TOTAL REBAJA	17'827.388	14'477.330	11'158.075	6'767.608	6'767.608	5'813.827	4'198.192	4'782.664	12'696.081	8'032.098	8'929.451
TOTAL SALDO	71'164.807	127'327.484	103'525.430	148'869.821	148'869.821	175'402.160	134'699.038	135'142.932	115'048.881	173'610.354	160'699.789
USUARIOS RECUPERADOS	520	417	549	527	527	523	464	401	472	407	529

Esta información no es posible validarla, ya que no se encuentra cargado al SUI la información de cuentas por cobrar del año 2012.

2.1.3. ANÁLISIS DEL REVISOR FISCAL

Según el artículo 203 del Código de Comercio, no está obligada a tener revisor fiscal y como órgano de control fiscal es la Contraloría quien ejerce la función.

En este orden de ideas, se precisa que le corresponde a la Contraloría Municipal si existe, si no existe a la Departamental, la vigilancia de la gestión fiscal de la empresa.

2.1.4. ANÁLISIS DE INVERSIONES

No se cuenta con información reportada por parte de la empresa del año 2011, que permita realizar un análisis de inversiones.

3. ASPECTOS TÉCNICOS – OPERATIVOS

3.1 Servicio de Aseo

La empresa durante la visita realizada durante el mes de abril de 2013 suministró la siguiente información:

Para la prestación del servicio público de aseo la Empresa de Servicios Públicos de Mompox ESP cuenta con 1 vehículo compactador modelo 2001 el cual fue producto de una donación por parte del Organismo internacional NATIONAL CORPORATION SAFE COUNTRY INC, sin embargo actualmente la empresa no se encuentra prestando el servicio público de aseo por el cierre del antiguo botadero a cielo abierto razón por la cual este vehículo se encuentra estacionado en el mismo predio donde se encuentra la planta de tratamiento.

De igual manera la empresa cuenta con un moto carro el cual se tenía pensado para que apoyara la recolección de residuos sólidos en aquellos lugares donde las vías no permitieran el acceso del vehículo compactador, el mismo también se encuentra estacionado en la planta de tratamiento.

La Empresa informó que hasta el mes de septiembre de 2012 realizaba la disposición final de los residuos sólidos en un botadero, el cual fue cerrado por la Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar, el mismo se encuentra ubicado aproximadamente a 4 kilómetros del municipio de Mompox y que por esta razón no prestan ninguna de las actividades correspondientes al servicio público de aseo.

Por lo anterior se indagó con habitantes del municipio quienes informaron que las basuras son entregadas a personas que cobran aproximadamente entre \$3.000 y \$10.000 de acuerdo a la cantidad de residuos sólidos, estas personas las recogen y luego las depositan a la orilla de la carretera lo que ocasiona que el usuario incurra en gastos y que existan botaderos satélites, el barrido lo realiza cada usuario en el frente de su vivienda.

Dada esta coyuntura se indaga con el gerente sobre lineamientos referentes a la prestación del servicio público de aseo quien informa que el día 30 de abril de 2013 se reunieron en las instalaciones de la Empresa Aguas de Bolívar SA ESP los tres alcaldes, personal de la Alta Consejería para las Regiones de la Presidencia de la Republica y del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

RECURSOS DEL MUNICIPIO AL PDA

De conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2298 de fecha de 2009 y la autorización impartida por el Concejo Municipal para comprometer vigencias futuras de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo N. 08 del 11 de abril de 2009 EL MUNICIPIO aportará al PDA de EL DEPARTAMENTO lo correspondiente al cuarenta y ocho por ciento (48%) de los recursos del Sistema General de Participaciones entre los años 2009 y 2015. (...) Estos recursos serán manejados en el PATRIMONIO AUTONOMO FIA a través del CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL FIA, determinado de la siguiente manera:

APORTES DEL MUNICIPIO AL PDA DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	
Vigencia	Sistema General de Participaciones
2009	34.365.718
2010	424.760.275
2011	437.503.084
2012	450.628.176
2013	464.147.022
2014	478.071.432
2015	492.413.575

Si llegaren a existir fuentes adicionales del Municipio al PDA, éstas deberán incluirse. La proyección se realiza considerando un incremento de los recursos de SGP AP-SB del 3% anual.

APORTES DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR AL PDA		
Vigencia	Regalías Directas	Sistema General de Participaciones
2009	1.500.000.000	9.003.550.000
2010	1.500.000.000	9.273.656.500
2011	1.500.000.000	9.551.866.195
2012	5.429.000.000	9.838.442.180,85
2013	5.429.000.000	10.133.574.846,28
2014	5.429.000.000	10.437.582.091,66
2015	5.429.000.000	10.750.709.554,41
2016	5.429.000.000	11.073.230.841,05
2017	5.429.000.000	11.405.427.766,28

2018	5.429.000.000	11.747.590.599,27
2019		12.100.018.317,24
2020		12.463.018.866,76
2021		12.836.909.432,76
2022		13.222.016.715,75
2023		16.618.677.217,22
2024		14.027.237.533,74
2025		14.448.054.659,75
2026		14.881.496.299,54
2027		15.327.941.188,53
2028		15.787.779.424,18
TOTAL	42.503.000.000	210.813.039.617,55

Si llegaren a existir fuentes adicionales del Departamento de Bolívar al PDA, estas deberán incluirse.

4. ASPECTOS COMERCIALES

4.1 Facturación

Respecto al servicio de aseo si bien es cierto que este no se está prestando y que por ende no lo cobra vale la pena señalar que El prestador durante la visita hizo entrega del estudio tarifario el cual parece ajustarse a la metodología.

De igual manera dentro de las facturas entregadas se evidencio que para los meses de enero, febrero, marzo, mayo y junio de 2012 realizó el cobro del servicio de aseo de la siguiente manera:

MESES	COMPONENTES	VALOR COBRADO
Enero	Valor Aseo	\$4.424
	Menos Subsidio	\$1.327
Febrero	Valor Aseo	\$4.424
	Menos Subsidio	\$1.327
Marzo	Valor Aseo	\$4.424
	Menos Subsidio	\$1.327
Mayo	Valor Aseo	\$4.424
	Menos Subsidio	\$1.327

Junio	Valor Aseo	\$4.424
	Menos Subsidio	\$1.327

Fuente: Empresa Servimompox ESP

4.2 Peticiones, Quejas y Recursos - PQR'S

Es importante señalar que no se tiene un consolidado de PQR's, se lleva un registro manual en carpetas legajadoras para cada uno de los tres servicios en donde se incluyen las peticiones tanto escritas como verbales para las cuales la empresa dispone de un formato el cual es diligenciado, paso a seguir la empresa realiza las respectivas visitas de campo cuando estas lo ameriten y de esta manera se procede a dar respuesta al usuario.

4.3 DENUNCIAS

Durante el año 2011 y 2012 no se presentaron denuncias frente a la prestación del servicio público de aseo en el municipio de Mompox.

4.4 TARIFAS

Servicio de Aseo

La Empresa no ha reportado en el SUI la información correspondiente a las tarifas que están siendo cobradas en los municipios donde presta el servicio de aseo.

5. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Dado que la Empresa no tiene reportada información financiera reportada en el Sistema Único de Información SUI la empresa cuenta con un nivel de riesgo agregado para el año 2012 ubicado en Rango 3 (IFA rango 3 y IOCA rango3).

6. CALIDAD Y REPORTE DE LA INFORMACIÓN AL SUI

Para el servicio público de aseo la empresa tiene actualmente 323 formatos y formularios habilitados de los cuales a cargado 19, y tiene pendientes por cargue los siguientes:

AÑO	Administrativo y Financiero	Comercial y de Gestión	Técnico operativo	Total Resultado
2003	4	4	1	9
2004	10	10	1	21
2005	14	6	1	21
2006	13	26	30	69
2007	6	44	38	88
2008	5	30	26	61
2009	6	8	6	20
2010	6	1		7
2011		3		3
2012		3		3
2013		2		2
Total Resultado	64	137	103	304

Fuente: Información SUI

7. ACCIONES DE VIGILANCIA Y CONTROL DE LA SSPD

Servicio de Aseo:

Memorandos de investigación:

- Mediante memorando SSPD No. 20124300036103 del 20 de junio de 2012 se solicitó la apertura de investigación por lo siguientes cargos:
 - Presunta omisión al no actualizar el Registro Único de Prestadores RUPS
 - Presunta omisión en el reporte de información al SUI
 - Presunta falla en la prestación de los servicios de acueducto y aseo, por no prestarlos con la continuidad y calidad debidas, trasgrediendo el artículo 136 de la ley 142 de 1994
 - Presunto incumplimiento de los artículos 148 de la ley 142 de 1994 y 1.2.1.1. de la resolución CRA 151 de 2001 al omitir requisitos de las facturas
 - Presunta omisión al no disponer de copias de las condiciones uniformes de los contratos de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo conforme a lo establecido en el artículo 131 de la ley 142 de 1994.
 - Presunto incumplimiento de los programas de micromedición y macromedición.
- Mediante Resolución SSPD No. 20134400016625 del 4 de junio de 2013 se resuelve prohibir la prestación de servicios públicos, directa o indirectamente, por un término de 10 años.
- La Empresa interpuso un recurso de reposición, sin embargo una vez analizada la misma mediante resolución SSPD No. 20134400032925 del 5 de septiembre de 2013 esta Entidad confirmó en su totalidad la Resolución No. 20134400016625 del 2013-06-04.

Requerimientos

- Se requirió al Alcalde mediante radicado SSPD No. 20134310700591 del 25 de Octubre de 2013 para que informara las medidas adoptadas con el fin de garantizar la prestación del servicio público de aseo en el municipio de Mompós.
- Se requirió a la Empresa mediante radicado SSPD No. 20134310700921 del 25 de octubre de 2013 para que realizara la cancelación del Registro en el RUPS de acuerdo a la Resolución SSPD No. 20101300048765 del 14 de diciembre de 2010.

Visitas

- Se realizó visita de inspección y vigilancia los días 29 y 30 de abril de 2013 donde se concluyó lo siguiente:
 - En el momento de la visita la empresa no cuenta con un plan de contingencia para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, presunta omisión a la obligación, de conformidad con el artículo 5 del decreto 3102 de 1997, el artículo 201 de la resolución 1096 de 2000 y el artículo 42 de la ley 1523 de 2012.
 - El municipio se encuentra incumpliendo lo estipulado en la Ley 142, Decreto 1713 de 2002.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- La Empresa deberá cargar de manera inmediata los Estados Financieros y las notas a los estados financieros.
- La Empresa deberá realizar el cargue inmediato de los formatos y formularios que se encuentran pendientes en el Sistema Único de Información SUI.
- Desde el mes de septiembre de 2012 no se están prestando las actividades de

recolección y transporte dado que el botadero a cielo abierto donde se realizaba la disposición de los residuos sólidos fue cerrado por la Corporación

Proyectó: Gabriela Patricia Leal Carreño, Contratista Grupo Evaluación Integral de Aseo
Revisó: Armando Ojeda Acosta, Coordinador del Grupo Evacuación Integral de Aseo